

BASES PROCESO DE BÚSQUEDA Y SELECCIÓN

SIEMENS WATER INNOVATION CHALLENGE 2024

1. Antecedentes

En esta primera edición del Siemens Water Innovation Challenge, buscamos activamente startups, empresas comprometidas y visionarias que lideren soluciones innovadoras para afrontar los desafíos hídricos de Chile.

Nuestro compromiso firme con el desarrollo sostenible del agua se refleja en esta iniciativa, donde nos dedicamos a identificar, potenciar y aplicar soluciones disruptivas en el tratamiento, conducción, transporte, almacenamiento, producción y utilización del agua, mejorando su eficiencia de manera sostenible.

Este llamado global está en sintonía con nuestros objetivos de desarrollo sostenible y nuestra visión de construir un mundo más sustentable, uno donde el recurso hídrico sea utilizado de manera inteligente y responsable para las generaciones venideras.

Si tu empresa está preparada para marcar la diferencia en el futuro del agua en Chile y contribuir con un impacto positivo, te invitamos a formar parte de esta transformación. Aquí encontrarás una oportunidad única para compartir tus ideas, colaborar con otros innovadores y convertir tus proyectos en realidad, contribuyendo a un futuro más sostenible en el campo del agua.

2. Objetivo

Fomentar la identificación, promoción y aplicación de soluciones tecnológicas disruptivas que aborden los desafíos hídricos en Chile, generando un impacto medioambiental, social y económico positivo en la industria del agua. Este desafío busca convocar a startups y empresas innovadoras que estén comprometidas con la creación de soluciones transformadoras para optimizar el uso, conducción, transporte, producción y tratamiento del recurso hídrico, promoviendo la eficiencia y sostenibilidad en su gestión.

3. Desafíos

- **Tecnologías de Desalación Innovadoras:** Buscar soluciones tecnológicas disruptivas que optimicen los procesos de desalación del agua de mar y salobre de manera eficiente y sostenible, reduciendo costos, mejorando la accesibilidad y disminuyendo el impacto ambiental.
- **Reutilización Inteligente del Agua:** Promover tecnologías y sistemas que permitan la reutilización de aguas residuales, recuperando y purificando el agua para usos industriales, agrícolas o urbanos, con un enfoque en la eficiencia y en la minimización del consumo de recursos.
- **Monitoreo y Gestión Inteligente del Agua:** Desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras que permitan el monitoreo en tiempo real, la predicción de la calidad del agua y la gestión eficiente de recursos hídricos en industrias y empresas, optimizando su uso y reduciendo el desperdicio.
- **Economía Circular del Agua:** Fomentar la implementación de soluciones que promuevan un enfoque circular en el uso del agua, recuperando y reutilizando este recurso en diferentes etapas de procesos industriales, agropecuarios o urbanos.
- **Eficiencia Energética en Procesos de Tratamiento, Conducción y Transporte y Purificación del Agua:** Buscar tecnologías que mejoren la eficiencia energética en sistemas de tratamiento, conducción, transporte y purificación del agua, minimizando el consumo de energía y promoviendo prácticas sostenibles.

Estos desafíos se enfocan en la innovación tecnológica para la gestión eficiente y sostenible del agua, apuntando a soluciones escalables que puedan ser aplicadas en industrias, sectores agrícolas, urbanos o en áreas donde el acceso al agua potable y su gestión efectiva sean fundamentales.

4. Calendario de la Postulación

Las fechas para las distintas etapas son las siguientes:

- **Inicio de Convocatoria y Búsqueda:** jueves 7 de diciembre de 2023
- **Fin de Convocatoria y Búsqueda:** viernes 19 de enero de 2024
- **Comunicación Seleccionados:** 19 de febrero de 2024
- **Reuniones online:** Semana del 26 de febrero del 2024
- **Demo Day:** Jueves 14 de marzo del 2024
- **Premiación final:** miércoles 20 de marzo de 2024

5. Definiciones

Para la correcta interpretación de estas bases, los términos que a continuación se señalan tendrán el siguiente significado:

- **Adjudicatario/a:** Se refiere al Postulante y su respectiva Startup a quien se adjudique los fondos del Siemens Water Innovation Challenge.
- **Bases:** Se refieren a las presentes bases de proceso de búsqueda y selección, junto con sus anexos, términos y condiciones.
- **Compañía:** Hace referencia a Siemens Water Innovation Challenge.
- **Convenio:** Significa el convenio a suscribirse entre el Adjudicatario y la Compañía para el financiamiento del Proyecto presentado por el Adjudicatario como parte de su Postulación para dar solución al Desafío.
- **Convocatoria:** Se refiere a la presente convocatoria de selección directa llevada a cabo por Siemens Water Innovation Challenge.
- **Desafío:** Tiene el significado que se le asigna en la Sección 2 Párrafo 4 del presente documento.
- **Postulación:** Hace referencia al conjunto de documentos de la Descripción Técnica y de la Descripción Comercial del proyecto que dé solución al Desafío y que debe presentar el Postulante de acuerdo a las indicaciones establecidas en las presentes Bases al ser seleccionado para postular a la convocatoria.
- **Postulante:** Se refiere a cada una de las organizaciones de la sociedad civil que son elegidas para postular y que presentan un proyecto en la presente Convocatoria para dar solución al Desafío mediante la entrega de la Postulación.
- **Proyecto:** Significa una propuesta presentada en los términos indicados en las presentes Bases por un Postulante para dar solución al Desafío.

6. Requisitos de Postulación

Para que una Startup sea elegible en el proceso de selección, se requiere cumplir con los siguientes criterios:

- i. **Emprendimiento Tecnológico (Startup):** Debe ser una entidad legal constituida con al menos un prototipo de su solución (Producto Mínimo Viable - MVP), validado en sus resultados.
- ii. **Capacidad de Implementación Local:** Las empresas extranjeras deben demostrar la capacidad y el compromiso para implementar su solución localmente en Siemens Water Innovation Challenge.

iii. Innovación Atinente a los Desafíos: La solución propuesta debe ser una innovación relevante y adaptable a los desafíos publicados. Debe ser capaz de atenderlos actualmente o requerir ajustes menores (menos de un mes) para adaptarse a ellos.

iv. Disponibilidad y Dedicación del Equipo: El equipo deberá demostrar disponibilidad y dedicación suficiente para la implementación de la solución en las instalaciones de Siemens Water Innovation Challenge. Al menos una persona del equipo deberá tener dedicación de tiempo completo al proyecto.

v. Equipo Comprometido y Ágil: Los equipos postulantes deben estar conformados por individuos motivados, entusiastas y ágiles, capaces de garantizar resultados efectivos en un corto plazo.

vi. Declaración de Vínculos: Proveedores de Siemens Water Innovation Challenge, colaboradores actuales, o familiares hasta segundo grado de estos, pueden participar en la convocatoria siempre y cuando declaren tal circunstancia en los formularios de postulación.

7. Proceso de selección

La evaluación de las empresas consta de cinco etapas, detalladas en el punto 8 de este documento, realizadas por un equipo compuesto por colaboradores de ACADES y Siemens.

ACADES y/o Siemens se reservan el derecho de rechazar la postulación de cualquier Startup o de todas ellas, sin necesidad de expresar motivo alguno, y también pueden declarar desierto este proceso, sin explicación alguna. En ambos casos, no habrá derecho a reclamos, indemnizaciones o compensaciones por parte de las Startups postulantes. Además, en caso de rechazar la postulación, total o parcial, ACADES y/o Siemens quedan liberados de cualquier obligación de justificación o responsabilidad por posibles perjuicios sufridos por las empresas postulantes. Asimismo, no habrá reembolso por gastos, comisiones o costos en los que hayan incurrido las Startups postulantes. Al aceptar estas bases, las Startups renuncian de manera irrevocable y previa a cualquier reclamo o acción relacionada con este tema.

8. Criterios de selección

El equipo evaluador analizará las postulaciones conforme a diferentes criterios de evaluación. Estos criterios se declaran a continuación:

Item	Criterio	Ponderación
1	Composición, calificación y experiencia del equipo: se evaluará la suficiencia de los logros demostrables, de las capacidades en relación con el proyecto y de la formación académica de los co-fundadores, si los hubiere. Adicionalmente, se evaluarán redes de apoyo y los vínculos con mentores, académicos y/u otros.	30%
2	Oportunidad de mercado: se evaluará la relevancia del problema y suficiencia de su descripción. Asimismo, se evaluará el segmento de mercado objetivo, su tamaño y crecimiento, y el potencial del negocio para capturar mercado y/o solucionar el problema identificado.	15%
3	Producto o servicio: se evaluará si el producto o servicio es atractivo para potenciales inversionistas, la suficiencia del grado de innovación con base tecnológica y las ventajas competitivas frente a los competidores y/o sustitutos.	15%
4	Tracción y/o validación: se evaluará la validación real del proyecto, considerando actividades de validación con usuarios potenciales, pilotos con clientes, MVP terminado y probado, usuarios activos tanto gratuitos como de pago, nivel de ingresos por ventas, entre otros.	10%
5	Impacto en Chile: se evaluará que la estrategia sea coherente con la solución propuesta para ser desarrollada en Chile. Asimismo, se evaluará que el proyecto sea coherente con los mercados e industrias que ofrece Chile.	10%
6	Plan de Crecimiento: se evaluará la idoneidad de la metodología y de los supuestos para establecer un plan de crecimiento exponencial, así como su potencial para escalar a nuevos mercados.	20%

9. Etapas de selección

El proceso de selección consistirá en cinco etapas detalladas a continuación. Los resultados de cada etapa serán comunicados al correo electrónico del postulante registrado en su Formulario y/o Postulación. Será responsabilidad de estos revisar la información y comunicar al resto de los integrantes de su equipo.

Las etapas de selección de Startups son:

9.1 Primera etapa: Búsqueda y Postulación

Siemens Water Innovation Challenge es una convocatoria directa. Se dispondrá de un "Buzón Abierto" en la página web del desafío para postular a través de un formulario con información detallada. Siemens y ACADES podrán solicitar información adicional, si fuese necesario, para comprender a fondo la solución propuesta. Las Startups deberán completar el formulario en la página web <https://www.congresoacades.cl/challenge/>. Este proceso estará abierto desde el 7 de diciembre de 2023 hasta las 23:59 hrs. (UTC-3) del Viernes 19 de enero de 2024.

Las Startups que entreguen el formulario fuera del plazo establecido serán excluidas automáticamente del proceso y no serán consideradas para etapas posteriores.

9.2 Segunda etapa: Selección

El equipo evaluador de Siemens y ACADES revisará todas las Postulaciones completadas dentro del plazo destinado y que cumplan con los requisitos establecidos. Se seleccionarán las startups que avanzarán a la etapa de "Demo Day", siguiendo los criterios de selección mencionados en el punto 7 de este documento.

Los resultados de esta selección se comunicarán en las fechas indicadas en el calendario, según el punto 3 de este documento. Las razones de esta selección son exclusivas del equipo evaluador y no se obligará a comunicarlas a los postulantes, ni se generará responsabilidad ulterior del equipo evaluador o de las instituciones representadas. Las Startups, al aceptar estas bases, renuncian irrevocablemente a cualquier reclamo o acción al respecto.

9.3 Tercera etapa: Reuniones Online

Las startups seleccionadas en la etapa de selección se reunirán con un equipo evaluador compuesto por miembros de Siemens y ACADES durante un máximo de 60 minutos. Durante esta reunión, la Startup presentará su solución y su alineación con el desafío empresarial de Siemens, mostrando también la validación en el mercado, la experiencia de su equipo, y otros aspectos solicitados al comunicar a los seleccionados para participar en la reunión.

Estas reuniones son obligatorias y se coordinarán de forma remota. Los participantes deben tener los medios necesarios para comunicarse virtualmente con el equipo evaluador.

Después de reunirse con todas las empresas seleccionadas, el equipo evaluador seleccionará un número no determinado de empresas que accederán a la etapa de "Demo Day". Los resultados se transmitirán vía email a los representantes designados en el formulario de postulación de cada Startup. Las razones de esta selección son exclusivas del equipo evaluador y no se obligará a comunicarlas a los postulantes, ni generará responsabilidad ulterior del equipo evaluador o de las instituciones representadas. Las Startups, al aceptar estas bases, renuncian irrevocablemente a cualquier reclamo o acción al respecto.

9.4 Cuarta etapa: Verificación

Las Startups seleccionadas después de las "Reuniones Online" deberán proporcionar al equipo evaluador antecedentes relevantes para verificar la autenticidad de su propuesta y empresa. Se podrá solicitar a la empresa lo siguiente:

- Acceso a la solución propuesta por la Startup para el desafío planteado por Siemens.
- Contacto para corroborar y validar referencias de terceros sobre la empresa.
- Otros antecedentes adicionales de la Startup como: trayectoria de los socios de la empresa, referencias de terceros (clientes, mentores, inversionistas, etc.), datos generales de la compañía (R.U.T., razón social, fecha de inicio de actividades indicada por el SII, fecha de la primera factura, poder del representante legal, estatutos), composición societaria, número de clientes, informe financiero (DICOM), entre otros.

Si la Startup no entrega los antecedentes solicitados, será excluida automáticamente del proceso, sin opción para participar en etapas posteriores.

9.5 Quinta Etapa: Presentación a Siemens (Demo Day)

Las empresas finalistas serán convocadas para presentar su solución ante un jurado compuesto por diferentes unidades de trabajo de Siemens, ACADES y sus colaboradores. Esta presentación será un evento privado entre los representantes de las Startups postulantes y el jurado, asegurando así la confidencialidad de la información sensible. El evento se llevará a cabo de manera remota, siendo responsabilidad de los participantes contar con los medios para comunicarse virtualmente con el equipo evaluador.

Los detalles de la fecha y hora se comunicarán al correo electrónico del representante de la Startup postulante asignado en su formulario de postulación.

Las empresas deberán enviar su presentación al equipo de ACADES en formato digital 24 horas antes de la presentación. ACADES se reserva el derecho de excluir a las Startups que no envíen su presentación en el plazo indicado.

La presentación ante el jurado se realizará de la siguiente manera:

- i) **Presentación:** La Startup tendrá hasta 10 minutos para presentar su solución al jurado, siguiendo el formato y contenido explicado en los talleres de preparación de esta etapa.
- ii) **Ronda de preguntas:** Posteriormente, el jurado realizará preguntas a los representantes de la Startup, quienes se centrarán únicamente en responder las dudas del jurado, evitando comentarios no relacionados.
- iii) **Deliberación:** Una vez realizadas todas las presentaciones, el jurado seleccionará a las Startups ganadoras. Si lo considera pertinente, el jurado podrá solicitar antecedentes adicionales en un plazo máximo de 2 días desde la fecha de presentación. En caso de irregularidades en dichos antecedentes, ACADES y/o Siemens podrán excluir a la empresa del proceso, descartando su participación en etapas posteriores.

Los resultados de las presentaciones se comunicarán directamente al representante de la empresa finalista por medio del teléfono declarado en el formulario de postulación. Esta comunicación no será por escrito y ACADES o Siemens no estarán obligados a hacer públicos los ganadores de esta etapa.

10. Premios

De entre las empresas finalistas del proceso, Siemens, sin que ACADES tenga participación o injerencia alguna en esta decisión, seleccionará libremente a la empresa o empresas que, a su exclusivo criterio, cumplan con sus objetivos de negocio y, particularmente, con el desafío planteado. Siemens se reserva el derecho de no seleccionar a ninguna empresa, sin que esto genere responsabilidad alguna para Siemens ni para ACADES.

El primer lugar recibirá un premio de 12,000 USD.

11. Compromisos de la empresa postulante

La empresa postulante deberá comprometerse a lo siguiente:

- i) Asistir a todas las actividades descritas en este documento y a aquellas que Siemens solicite en caso de resultar ganador.
- ii) Aceptar todas las condiciones establecidas en este documento, reconociendo que el incumplimiento de estos criterios podría resultar en su descalificación, eximiendo a Siemens y ACADES de ulterior responsabilidad.

La empresa declara y garantiza que los contenidos que envía son de su creación original y no infringen los derechos de terceros, incluidos derechos de autor, marcas comerciales, patentes, secretos comerciales, derechos de privacidad y publicidad.

La Startup postulante reconoce y acepta que envía los antecedentes de su proyecto bajo su única y exclusiva responsabilidad y riesgo. Por consiguiente, en caso de disputa de cualquier tipo (incluidas disputas sobre la autoría o titularidad de los derechos sobre las obras) entre las Empresas postulantes o entre alguna de ellas y un tercero, Siemens y ACADES quedan exentos de cualquier responsabilidad por reclamaciones, demandas o daños relacionados con dicha disputa. La empresa deberá asumir los costos judiciales y de defensa que se generen. Asimismo, la empresa postulante acepta mantener indemnes a Siemens y ACADES frente a reclamos de terceros asociados con el proyecto o la innovación proporcionada.

12. Exclusiones

De las empresas finalistas del proceso, Siemens seleccionará libremente a la o las empresas que, a su exclusivo criterio, cumplan con sus objetivos de negocio y, particularmente, con el desafío propuesto. Siemens se reserva el derecho de no seleccionar a ninguna empresa, eximiéndose de ulterior responsabilidad, al igual que ACADES.

Siemens y ACADES se reservan el derecho a descalificar cualquier Startup postulante que haya proporcionado información inexacta, incompleta o de la cual la Startup no sea legítima titular. De igual manera, cualquier Startup que, en su postulación, vulnere los derechos de terceros, especialmente en materia de propiedad industrial o intelectual, será descalificada.

Asimismo, Siemens y ACADES se reservan el derecho a excluir del proceso a aquellas Startups que estén involucradas en procesos de investigación judicial u otras situaciones que no se ajusten a las políticas de cumplimiento de proveedores de Siemens.

13. Aceptación de las Bases

El envío de la documentación requerida para la postulación se considerará como aceptación íntegra e irrevocable de esta Bases para la postulación.

Los datos proporcionados por el postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos.

El postulante acepta que Siemens y ACADES tienen la autoridad final con respecto a la postulación y durante el proceso de selección de las postulaciones.

14. Confidencialidad

Siemens y ACADES acuerdan que toda información técnica y/o comercial que intercambien con la empresa postulante con motivo de las presentes bases, será considerada y tratada como información reservada.

15. Extensión de participación

En el marco de este proceso de postulación, ACADES concentra y limita su compromiso y participación únicamente hasta la etapa de selección de los proyectos adjudicados. A partir de la última instancia de esta etapa, el proceso y los resultados serán responsabilidad exclusiva de Siemens.

16. Consultas

Toda consulta respecto a la convocatoria podrá realizarse a través de correo electrónico dirigido a challenge@acades.cl. No se responderán preguntas que digan relación con feedback o justificación de las decisiones adoptadas por la organización en virtud de lo estipulado previamente en las bases.

Los postulantes, renuncian desde ya y de manera irrevocable a cualquier reclamo o ejercicio de acciones al respecto.

17. Modificación de las Bases

ACADES y Siemens se reservan el derecho de actualizar o modificar unilateralmente estas bases en cualquier momento, mediante la publicación de una nueva versión en el sitio web del llamado, sin ulterior responsabilidad para ellas.

ACADES y Siemens se reservan el derecho de cancelar, modificar o suspender el proceso de postulación o dejar vacantes el número de seleccionados en cualquier etapa de selección que consideren oportuna, sin ulterior responsabilidad para ellas.

El envío de la documentación requerida para la postulación se considerará como aceptación irrevocable de estas bases para la postulación.

Los datos proporcionados por el postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda la responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que los datos proporcionados resulten falsos, inexactos o engañosos, ACADES y Siemens se reservan el derecho, sin perjuicio de otras medidas legales

disponibles, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al postulante por estas bases.

El postulante acepta que ACADES y Siemens tienen la autoridad final con respecto a la postulación y durante el proceso de selección de las mismas.

18. Probidad Corporativa

En cumplimiento con la Ley N° 20.393, Siemens ha implementado un Modelo de Prevención de Delitos, con el propósito de prevenir la comisión de delitos

El postulante declara su estricto cumplimiento con las normativas de la Ley N° 20.393, sin haber sido condenado por conductas anteriores a la fecha. Asimismo, se compromete a mantener y asegurar el cumplimiento de esta normativa durante la vigencia de este contrato. También se compromete a no desarrollar ninguna actividad o conducta que pueda afectar el cumplimiento de estas normativas por parte de Siemens. En caso de identificar algún incumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos o la Ley N° 20.393, el postulante tiene la obligación de denunciarlo al Encargado de Prevención de Delitos de Siemens a través del canal de denuncias disponible en el sitio web de [Siemens](#).

Siemens prohíbe a sus proveedores, consultores, colaboradores y cualquier contraparte directa o indirecta participar en conductas que puedan constituir delitos sancionados por la Ley N° 20.393. Esta restricción se aplica a recibir o entregar pagos indebidos que puedan ser utilizados para cometer dichos delitos, incluso si los resultados fueran beneficiosos para Siemens.

El incumplimiento de estas disposiciones resultará en la eliminación del proceso y la terminación inmediata de los futuros convenios.

Además, el postulante se compromete a respetar y cumplir la normativa vigente en Chile sobre libre competencia, asegurando que sus actividades no restrinjan la competencia en el sector en el que opera Siemens.